

INFORME DEL COMISARIO

HUAQUILLAS 5 DE ABRIL DEL 2010

A LOS SOCIOS DE ACOMEXSUR C LTDA

Ciudad.-

Presente:

En virtud de lo que determina la ley de compañías en su artículo 279 referente a la función de los Comisarios debo hacer las siguientes puntualizaciones:

- Se ha entregado mensualmente un balance de comprobación
- Se ha examinado cada tres meses el flujo de caja y el Estado de la cartera
- El Estado de pérdidas y Ganancias presenta Resultados muy por debajo de los pronosticados puesto que las ventas solo se incrementaron en el 5% con relación al año 2008
- Es indudable que se ha hecho todo de acuerdo a lo planificado resulta por demás evidente de otras empresas que brindan el mismo servicio que nuestra agencia captaron muchos clientes.

Espero que este Ejercicio 2010 el tema de los Ingresos presente un incremento que supere el 5% alcanzado el Ejercicio 2009

Srta. Gloria Piedad Trelles  
COMISARIA  
CI.1104768484

07 Abr 2010